

2º Formación Profesional Básica en Informática de Oficina

Programación Didáctica del Módulo:

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (F.C.T.)

Curso 2019/2020
Francisco Jesús Alcázar Bermúdez

Í N D I C E

| | |
|--|----|
| 1. LEGISLACIÓN..... | 3 |
| 2. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO..... | 3 |
| 3. DURACIÓN..... | 4 |
| 4. PERÍODO DE REALIZACIÓN..... | 4 |
| 5. REQUISITOS PARA ACCEDER AL MÓDULO..... | 4 |
| 6. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN..... | 5 |
| 7. CONTENIDOS / ACTIVIDADES FORMATIVAS..... | 8 |
| 7.1. CONTENIDOS..... | 8 |
| 7.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS..... | 9 |
| 8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN..... | 11 |
| 9. METODOLOGÍA: SEGUIMIENTO. PERIODICIDAD..... | 11 |
| 9.1. METODOLOGÍA..... | 11 |
| 9.2. SEGUIMIENTO..... | 12 |
| 9.3. PERIODICIDAD..... | 13 |
| 10. ACTIVIDADES Y PERÍODOS DE RECUPERACIÓN..... | 13 |
| 11. CENTROS DE TRABAJO DONDE SE REALIZARÁ LA FCT..... | 13 |

LEGISLACIÓN

- **Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Decreto 12/2015**, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- **Resolución de 9 de abril de 2015**, de la Dirección General de la Formación Profesional por la que se dictan instrucciones para la puesta en marcha y desarrollo del módulo de formación en centros de trabajo para los alumnos matriculados en centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Circular de 19 de febrero de 2016** de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional por la que se dicta instrucciones para el desarrollo de las enseñanzas de formación profesional básica en la Región de Murcia.

OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

El Módulo de formación práctica en centros de trabajo, presenta unas características propias, diferenciadas de las de otros módulos de formación en el centro educativo por sus finalidades específicas, por el ámbito en el cual se desarrolla y por el tipo de actividades de formación, que serán reales e identificadas entre las tareas productivas de los centros de trabajo.

Este módulo tiene las siguientes finalidades (según el artículo 25 del RD 1147/2011)

- a) Completar la adquisición de competencias profesionales propias de cada título, alcanzadas en el centro educativo.
- b) Adquirir una identidad y madurez profesional motivadoras para el aprendizaje a lo largo de la vida y para las adaptaciones a los cambios que generen nuevas necesidades de cualificación profesional.

c) Completar conocimientos relacionados con la producción, la comercialización, la gestión económica y el sistema de relaciones socio-laborales de las empresas, con el fin de facilitar su inserción laboral.

d) Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada por el alumno en el centro educativo y acreditar los aspectos requeridos en el empleo que para verificarse requieren situaciones reales de trabajo.

3. DURACIÓN

La duración de la Formación en Centros de Trabajo será de **240 horas**.

4. PERÍODO DE REALIZACIÓN

Las fechas de realización de la FCT serán las siguientes: del 20 de abril al 20 de junio de 2020.

5. REQUISITOS PARA ACCEDER AL MÓDULO

Para acceder al módulo de FCT, el alumno deberá tener superados todos y cada uno de los módulos que consta el ciclo.

No obstante, excepcionalmente el equipo docente del ciclo formativo podrá decidir el acceso a Formación en Centros de Trabajo de aquellos alumnos con módulos asociados a los bloques comunes pendientes en las siguientes situaciones:

- ◆ Cuando el alumno solamente tenga pendiente **un módulo profesional** asociado a los **bloques comunes**. En este caso el alumno realizará la evaluación del módulo pendiente en la **convocatoria extraordinaria de junio**.
- ◆ Cuando el alumno tenga pendientes **dos o tres módulos profesionales asociados a los bloques comunes**, pero oído el alumno, y sus padres o tutores legales, si es menor de edad, se decida la conveniencia de realizar la FCT para facilitar así su incorporación al mundo laboral. En esta situación, se tendrá en cuenta y se informará al alumno de la posibilidad, en caso de **no superar en la convocatoria extraordinaria los módulos pendientes**, de **repetir curso con la totalidad de los módulos**, o de finalizar la enseñanza en **educación para personas adultas**.

6. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CAPACIDADES TERMINALES | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|--|---|
| 1. Selecciona los componentes y herramientas para la realización del montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, describiéndolos y relacionándolos con su función y aplicación en la instalación. | <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza herramientas adecuadas para el montaje y mantenimiento - Identifica los componentes hardware a utilizar (procesador, memoria, placa base, tarjetas, discos duros, etc.) - Identifica los elementos de la placa base. |
| 2. Ensambla los componentes hardware de un equipo microinformático, interpretando guías e instrucciones y aplicando técnicas de montaje. | <ul style="list-style-type: none"> - Interpreta guías referentes al ensamblado, sustitución y conexión de componentes hardware en un sistema. - Sigue normas seguridad a la hora de ensamblar los componentes. - Ensambla los elementos hardware (tarjetas, discos duros, memorias, pila, etc.) correctamente y en los zócalos o bahías correspondientes. |
| 3. Instala sistemas operativos monopuesto identificando las fases del proceso y relacionándolas con la funcionalidad de la instalación. | <ul style="list-style-type: none"> - Instala el sistema operativo correctamente y anotando los posibles fallos que puedan surgir. - Realiza copias de seguridad de los datos. - Realiza la clonación y la partición de los discos del equipo. |
| 4. Comprueba la funcionalidad de los sistemas, soportes y periféricos instalados relacionando las intervenciones con los resultados a conseguir. | <ul style="list-style-type: none"> - Testea el hardware del equipo y comprueba el POST. - Comprueba las conexiones de los elementos del equipo. - Registra los resultados y las incidencias producidos durante el POST |
| 5. Realiza el mantenimiento básico de sistemas informáticos, soportes y periféricos, relacionando las intervenciones con los resultados que hay que conseguir | <ul style="list-style-type: none"> - Comprueba las conexiones de los periféricos. - Sustituye los consumibles de los periféricos con ayuda de guías y manuales de uso. - Limpia los componentes y los periféricos con ayuda de guías y manuales. - Recicla y elimina residuos y elementos desechables. |
| 6. Almacena equipos, periféricos y consumibles, describiendo las condiciones de conservación y etiquetado | <ul style="list-style-type: none"> - Manipula, transporta y almacena equipos y periféricos. - Embala, etiqueta y almacena sistemas, periféricos y consumibles de forma correcta y utilizando las herramientas adecuadas. |
| 7. Configura equipos informáticos para su funcionamiento en un entorno monousuario, identificando la funcionalidad de la instalación | <ul style="list-style-type: none"> - Instala un sistema operativo. Según unas preferencias de configuración. - Prepara el entorno de trabajo utilizando la interfaz. - Se reconocen los permisos y los atributos del sistema de archivos y de los directorios - Se utiliza el sistema operativo para manejar periféricos, sistema de archivos y para explorar los soportes de almacenamiento de datos - Se realizan operaciones de protección (instalación antivirus, realización copias de seguridad, etc.) |
| 8. Configura equipos informáticos para su funcionamiento en un entorno de red, identificando | <ul style="list-style-type: none"> - Se configura el entorno del sistema según unas preferencias concretas. |

| | |
|---|---|
| los permisos del usuario | <ul style="list-style-type: none"> - Se configuran y gestionan cuentas de usuario. - Se comprueba la conectividad cliente-servidor. - Se comparten recursos y se les asignan permisos según unas normas básicas de seguridad. |
| 9. Utiliza aplicaciones de un paquete ofimático, relacionándolas con sus aplicaciones. | <ul style="list-style-type: none"> - Se realizan operaciones de creación y formateo de texto utilizando un procesador de textos. - Se realizan operaciones básicas con hojas de cálculo y bases de datos - Se realizan presentaciones multimedia según normas básicas de composición y diseño |
| 10. Emplea utilidades proporcionadas por Internet, configurándolas e identificando su funcionalidad y prestaciones | <ul style="list-style-type: none"> - Se navega por Internet y se personaliza el navegador según unas necesidades. - Se descargan, envían y almacenan ficheros por Internet. - Se identifican los procedimientos de seguridad al acceder a páginas web. - Se crea una cuenta de correo - Se utilizan servicios de Internet como foros, redes p2p, videoconferencia, mensajería instantánea, etc. configurando adecuadamente las aplicaciones implicadas. |
| 11-Identifica el material, herramientas y equipo necesarios para el montaje y ensamblado de equipos eléctricos y electrónicos, describiendo sus principales características y funcionalidad | <ul style="list-style-type: none"> - Identifica y clasifica los componentes de un equipo eléctrico o electrónico así como sus anclajes y sujeciones. - Se identifica y clasifica las herramientas para ensamblar un equipo eléctrico y electrónico así como los elementos de seguridad personal (gafas, guantes, mascarilla, etc.) a utilizar. |
| 12. Determina la secuencia de las operaciones de montaje y desmontaje de equipos eléctricos y electrónicos, interpretando esquemas e identificando los pasos a seguir. | <ul style="list-style-type: none"> - Se representa gráficamente los componentes de un equipo eléctrico y electrónico y se identifican con el elemento real. - Se identifica y define el procedimiento de conexión de elementos a partir de un esquema o guía de montaje. |
| 13. Monta y desmonta elementos de equipos eléctricos o electrónicos, interpretando esquemas y guías de montaje | <ul style="list-style-type: none"> - Se seleccionan los esquemas y guías adecuados, así como las herramientas a utilizar. - Se identifican y se ensamblan los diferentes componentes de un equipo aplicando las normas de seguridad. - Se fijan los componentes de sujeción indicados. - Se desensamblan equipos eléctricos o electrónicos aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales. - Se elabora un informe incluyendo las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos. |
| 14. Conexiona elementos en equipos eléctricos o electrónicos aplicando técnicas básicas y verificando la continuidad | <ul style="list-style-type: none"> - Se seleccionan los esquemas y guías adecuados, así como las herramientas a utilizar. - Se disponen y utilizan las piezas del conector, cables y protecciones a utilizar. - Se acondicionan los cables y se insertan las piezas del conector y se unen los cables (soldando, crimpando, etc.) - Se respetan las medidas de seguridad al utilizar equipos y herramientas. - Se etiquetan los cables y se tratan los residuos generados según la normativa medioambiental. |
| 15. Realiza el mantenimiento básico de equipos eléctricos y electrónicos, aplicando las técnicas establecidas en condiciones de calidad y seguridad | <ul style="list-style-type: none"> - Se seleccionan los esquemas y guías adecuados, así como las herramientas a utilizar. - Se identifican los elementos a sustituir y se disponen los elementos de sustitución. -Se desmontan los elementos a sustituir y a continuación se montan los elementos de sustitución, empleando técnicas y herramientas adecuadas. - Se aplican medidas de seguridad y prevención. - Se elabora un informe con las operaciones realizadas. |
| 16. Selecciona los elementos que configuran las redes para la transmisión de voz y datos, describiendo sus principales características y funcionalidad. | <ul style="list-style-type: none"> - Identifica los tipos de instalaciones de redes. - Identifica los elementos de una red (armarios, antenas, cableados, canalizaciones, etc.) - Clasifica los conductores (par de cobre, coaxial, fibra óptica, etc.) - Determina el tipo de las diferentes cajas (armarios, racks, etc.) a utilizar - Describe los tipos de fijaciones, canalizaciones y sistemas. |

| | |
|---|---|
| | - Relaciona las fijaciones con el elemento a sujetar. |
| 17. Monta canalizaciones, soportes y armarios en redes de transmisión de voz y datos, identificando los elementos en el plano de la instalación y aplicando técnicas de montaje | <ul style="list-style-type: none"> - Se seleccionan las técnicas y herramientas adecuadas para instalar la canalización. - Se identifica un croquis de la zona donde se realizará la instalación. - Se prepara la ubicación de cajas y canalizaciones. - Se montan los armarios y canalizaciones según el plano asegurando su fijación y aplicando normas de seguridad en el uso de herramientas y sistemas. |
| 18. Despliega el cableado de una red de voz y datos analizando su trazado | <ul style="list-style-type: none"> - Diferencia los distintos medios de transmisión. - Reconoce los detalles del cableado y su despliegue. - Se utilizan los tipos de guías pasacables de forma óptima. - Se corta y etiqueta el cable. - Se montan los armarios de comunicaciones. - Se montan y conexionan tomas de usuario y paneles de parcheo. - Se trabaja con calidad y seguridad. |
| 19. Instala elementos y sistemas de transmisión de voz y datos, reconociendo y aplicando las diferentes técnicas de montaje | <ul style="list-style-type: none"> - Ensambla los elementos e identifica el cableado. - Se colocan los elementos (antenas, amplificadores, etc.) en su lugar adecuado y con las herramientas precisas. - Se fijan los elementos y se conecta el cableado adecuadamente. - Se colocan los embellecedores. - Se aplican las normas de seguridad en el uso de herramientas y sistemas. |
| 20. Realiza operaciones básicas de configuración en redes locales cableadas relacionándolas con sus aplicaciones | <ul style="list-style-type: none"> - Se identifican los tipos de redes, su funcionamiento, sus elementos, la función de los mismos y los medios de transmisión - Se interpreta y representa el mapa físico de la red local. - Se utilizan aplicaciones informáticas para representar el mapa físico de la red. |
| 21. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y sistemas para prevenirlos. | <ul style="list-style-type: none"> - Se identifican los riesgos de la manipulación de materiales, herramientas, máquinas, etc. - Se utilizan las máquinas respetando las normas de seguridad. - Se identifican las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de herramientas, máquinas de corte, etc. - Se describen los elementos de seguridad de las máquinas (protecciones, alarmas, etc.) y los sistemas de protección individual (calzado, protección ocular, etc.) que se deben emplear en las operaciones de montaje y mantenimiento. - Se relaciona la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección requeridos. - Se identifica las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental. - Se clasifican los residuos generados para su retirada selectiva. - Se valora el orden y la limpieza de instalaciones y sistemas como primer factor de prevención de riesgos. |

7. CONTENIDOS / ACTIVIDADES FORMATIVAS

7.1. CONTENIDOS

- **Montaje de sistemas microinformáticos: operaciones auxiliares:**
 - Equipos microinformáticos: identificación de componentes.
 - Herramientas e instrumento para el montaje. Identificación y manejo.
 - Técnicas de montaje y desmontaje de componentes y accesorios.
 - Sistemas operativos. Función.

- Instalación y configuración del sistema operativo. Verificación del funcionamiento.
- Seguridad en el montaje de equipos microinformáticos.
- **Mantenimiento de sistemas microinformáticos:**
 - Mantenimiento preventivo en sistemas informáticos y redes.
 - Revisión de equipos: soportes y periféricos.
 - Herramientas e instrumento para el mantenimiento. Identificación y manejo.
 - Limpieza de los elementos de equipos informáticos.
 - Modificación de configuraciones.
 - Averías típicas.
- **Montaje y mantenimiento de elementos de redes informáticas:**
 - Redes locales. Topología.
 - Identificación y función de los equipos en las redes locales.
 - Técnicas de montaje y mantenimiento. Canalizaciones. Cableados.
 - Redes inalámbricas. Elementos de las redes inalámbricas.
 - Hubs y Routers. Función y técnicas de montaje.
 - Montaje de rosetas.
 - Averías físicas más comunes. Causas. Solución.
- **Actuación según las medidas de prevención y protección en la empresa:**
 - Regulación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Factores y situaciones de riesgo en la empresa.
 - Actitudes del trabajador para minimizar los riesgos.
 - Equipos individuales y dispositivos de prevención en la empresa.
 - Plan de prevención de la empresa.
 - Técnicas de organización del trabajo personal con orden, limpieza, minimización de consumo de energía y producción de residuos.
- **Actuación responsable en el puesto de trabajo e integración personal en la empresa:**
 - Jerarquía en la empresa: instrucciones y comunicación en el equipo de trabajo.
 - Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
 - Puntualidad e imagen personal en la empresa.
 - Reconocimiento y aplicación de las normas internas, procedimientos normalizados de trabajo y otros, de la empresa.

7.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES A REALIZAR /TAREAS

- **Seleccionar las herramientas adecuadas para ensamblar y desensamblar equipos informáticos y para llevar a cabo su limpieza y mantenimiento.**
- **Ensamblar un equipo informático con los elementos que se nos proporcionen, o bien, desensamblarlo para su reparación o para sustituirle algún componente.**
- **Instalar un sistema operativo monopuesto en un equipo para obtener una funcionalidad**

específica.

- Comprobar el correcto funcionamiento de un disco duro, periférico o sistema operativo explorando el mismo o utilizando herramientas básicas como el POST y modificar las conexiones que sean necesarias para conseguir un correcto funcionamiento.

- Comprobar si un periférico está bien conectado.

- Limpiar los lectores de CD/DVD

- Cambiar los cartuchos o el tóner de una impresora.

- Reciclar los cartuchos o el tóner sustituidos.

- Transportar los componentes de un equipo informático.

- Embalar, etiquetar y almacenar los componentes o consumibles de un equipo informático.

- Instalar un sistema operativo con una configuración específica.

- Aplicar permisos a archivos y carpetas.

- Manejar periféricos, soportes de datos y el sistema de archivos utilizando el sistema operativo.

- Instalar antivirus, realizar copias de seguridad, configurar el firewall.

- Crear y configurar cuentas de usuario.

- Compartir recursos (ficheros o periféricos) asignándoles permisos de acceso adecuados.

- Comprobar la conectividad entre una máquina cliente y su servidor.

- Crear y formatear documentos utilizando un procesador de textos.

- Realizar operaciones básicas con hojas de cálculo y bases de datos.

- Crear presentaciones multimedia según normas básicas de diseño y composición.

- Realizar operaciones básicas en Internet como navegar siguiendo unas normas básicas de seguridad, descargar y enviar ficheros, crear cuentas de correo, utilizar foros, servicios de videoconferencia y redes p2p.

- Identificar los componentes de un equipo eléctrico o electrónico así como las herramientas a utilizar para manipular el mismo.

- Identificar los elementos de seguridad (gafas, guantes, mascarilla, etc.) que tiene que utilizar para manipular un equipo eléctrico o electrónico.

- Asociar el gráfico de un circuito con los elementos reales que lo componen.

- Conectar los elementos de un circuito siguiendo los pasos representados en un esquema o gráfico.

- Seleccionar las herramientas adecuadas para ensamblar/desensamblar un equipo eléctrico o electrónico.

- **Ensamblar/desensamblar dicho equipo siguiendo normas de seguridad básicas.**
- **Elaborar informes sobre las actividades previamente realizadas sobre un equipo eléctrico o electrónico.**
- **Seleccionar los esquemas o guías así como las herramientas necesarias para realizar conexiones en un equipo eléctrico o electrónico.**
- **Realizar conexiones mediante soldadura o crimpado respetando unas normas de seguridad básicas.**
- **Seleccionar los elementos a sustituir y los elementos de sustitución en un equipo eléctrico o electrónico.**
- **Desmontar y sustituir elementos en un equipo eléctrico o electrónico empleando las herramientas adecuadas y según unas normas de seguridad.**
- **Elaborar informes sobre las operaciones de sustitución realizadas.**
- **Identificar todos los elementos que conforman una red (armarios, cableados, fijaciones, canalizaciones, etc.) y asociarlos con su función.**
- **Seleccionar técnicas y herramientas para instalar la canalización de una red.**
- **Ubicar los armarios y canalizaciones según un croquis realizado previamente, aplicando normas de seguridad.**
- **Realizar el cableado de una red cortando, guiando y etiquetado el cable correctamente.**
- **Montar y conectar los armarios de comunicaciones y paneles de parcheo.**
- **Colocar y fijar los elementos de la red (antenas, amplificadores).**
- **Conectar el cableado.**
- **Colocar embellecedores.**
- **Trabajar según normas de seguridad.**
- **Interpretar y representar el mapa físico de una red local utilizando aplicaciones informáticas.**
- **Manipular máquinas, herramientas y materiales respetando las normas de seguridad establecidas.**
- **Reconocer los elementos de seguridad de las máquinas y los de protección individual (calzado, gafas, etc.) que se emplean en las operaciones de montaje y mantenimiento.**
- **Clasificar residuos para su reciclaje y evitar así que contaminen el entorno ambiental.**
- **Realizar las tareas con orden y limpieza para evitar riesgos laborales.**

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será **APTO o NO APTO**.

Se tendrá en cuenta el informe del tutor de la empresa y las fichas de seguimiento en las tutorías en el Centro Educativo. El alumno deberá adquirir las capacidades terminales adaptadas a cada empresa. Para la obtención de la calificación, se atenderá a los siguientes valores:

| | |
|------------|--|
| 20% | <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia. • Puntualidad. • Seguridad e Higiene. • Respeto y trato correcto. |
| 80% | <ul style="list-style-type: none"> • Confidencialidad de la información. • Correcta ejecución de los distintos tipos de tareas. |

En el supuesto de que el alumno/a obtenga la calificación de **NO APTO**, deberá cursarlo de nuevo, en la misma empresa u otra empresa, repitiendo parte o la totalidad de las actividades del Módulo. En todo caso, cada alumno/a podrá ser evaluado y calificado del módulo de F.C.T. dos veces como máximo, en el mismo o en diferente curso escolar, dependiendo del momento en que se haya decidido la promoción del alumno a este módulo.

9. METODOLOGÍA: SEGUIMIENTO. PERIÓDICIDAD

9.1. METODOLOGÍA

El procedimiento a seguir es que el tutor de la Empresa personalmente o bien sus compañeros o ayudantes de trabajo muestran la actividad a realizar y los métodos, técnicas, equipos y material para ejecutarla, y realiza una o varias veces la actividad en presencia del alumno para que este vea y compruebe la forma de ejecución de la tarea que debe realizar.

En cada actividad el alumno deberá estar el tiempo suficiente para poder terminarla de forma correcta y en un periodo de tiempo razonable, en definitiva, hasta que pueda “dominar” esa tarea. Es conveniente que, aunque el alumno ya “domine” la tarea, se le permita seguir realizándola durante varias horas o días de práctica de esa actividad. Este tiempo debe variar en función de la complejidad de la práctica, entendiéndose que se practicará más tiempo en las actividades que sean más complejas.

Posteriormente y con el mismo sistema, se le irán proporcionando otras tareas, en las que se orientará al alumno de la forma mencionada en el apartado anterior y así se continuará hasta que realice todas las tareas de ese departamento, o sección, propias de su preparación profesional.

Por último, y teniendo en cuenta que el alumno dedicará 240 horas a su Formación en Centros de Trabajo, es posible que antes de cumplirlas en su totalidad, ya el alumno haya realizado todas las tareas de la empresa propias de su profesión, entonces se intentará que realice una segunda rotación por actividades y departamentos, con el fin de repetir las tareas y así reforzar su preparación.

9.2. SEGUIMIENTO

Para el control del alumno durante el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo,

se realizará un seguimiento en la empresa y otro en el Instituto.

Seguimiento en la empresa:

En la empresa el control más exhaustivo y permanente está a cargo del tutor de la empresa, puesto que va a tener un contacto permanente con el alumno, ya que puede observar diariamente su trabajo, puntualidad, actitud, aptitudes, etc., en definitiva, todos los aspectos evaluables del módulo.

Asimismo, en aquellas empresas que tengan varios departamentos o varias personas trabajando en el departamento realizando diferentes tareas, el seguimiento del tutor de la empresa se verá complementado con el que realicen los trabajadores que están en cada momento en contacto más directo con el alumno.

Seguimiento del tutor docente:

Se realizará de 2 formas:

1ª) En la empresa mediante visitas periódicas al lugar en que está el alumno, comprobando “in situ” el puesto y el método de trabajo del alumno. En esta visita el tutor docente se entrevistará con el tutor de la empresa para recoger su opinión sobre, todo lo que afecta a su formación y preparación profesional, así como a su actitud y predisposición para el aprendizaje y la ejecución de las tareas que le son asignadas; por supuesto que durante la entrevista, el tutor la empresa también puede comentar cualquier otro aspecto que considere conveniente y que no haya sido planteado por el tutor docente.

2ª) En el Instituto se reúnen simultáneamente los alumnos que están haciendo la Formación en Centros de Trabajo con el tutor docente y se comentan de forma común todos los aspectos generales del desarrollo de las actividades tales como:

- Asistencia.
- Puntualidad.
- Seguridad e Higiene.
- Respeto y trato correcto
- Y otros que puedan surgir, por parte de los alumnos o el tutor.

Luego se entrevistará con cada alumno, analizando su ficha de actividades, tipos de tareas realizadas, comentándolas, así como las condiciones de trabajo, trato con el personal, o sea, todo lo que afecta a su formación y preparación profesional, así como a su actitud y predisposición para el aprendizaje y la ejecución de las tareas que le son asignadas

9.3. PERIODICIDAD

Las visitas a las empresas se realizarán quincenalmente.

La reunión con los alumnos en el Instituto también se hará quincenalmente en las fechas que se indiquen a los alumnos con anterioridad.

Por tanto, quincenalmente se visitan las Entidades Colaboradoras y se realizan las entrevistas en ellas, y, posteriormente, se realiza en las fechas marcadas las reuniones en el Instituto y así

sucesivamente hasta la terminación del módulo.

De forma extraordinaria, esta periodicidad podría alterarse si así lo solicitase el tutor de la empresa o el alumno, con argumentos suficientemente válidos que lo justificaran.

10. ACTIVIDADES Y PERÍODOS DE RECUPERACIÓN

En caso de NO APTO, el alumno repetirá la FCT, en la misma empresa o en otra diferente, desarrollando las mismas u otras actividades para lograr adquirir las capacidades terminales.

La recuperación podrá llevarse a cabo dentro del mismo curso escolar, o en cursos posteriores. En ella el alumno deberá realizar todas aquellas actividades que, estando programadas, no hubiera cumplido en su totalidad por los motivos que sean.

11. CENTROS DE TRABAJO DONDE SE REALIZARÁ LA FCT.

Pendientes de confirmar.